DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LLAMADO MOPC Nº 171/2019

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 171/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL MOPC" ID 369.534,** cuyo acto de recepción y apertura física de sobres se realizó el 01 de noviembre de 2019, donde según constancias del acta labrada en dicha oportunidad se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	OFERTA
1	PS LINE S.A.	563
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	415

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 1227 de fecha 07 de junio de 2019 y sus modificatorias; Resolución MOPC N° 1236 de fecha 10 de junio de 2019 y Resolución MOPC N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019.

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada a través de la Resolución MOPC N° 2800 de fecha 07 de noviembre de 2019 la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: **Abg. Jesús Silveira; el Lic. Luis Paredes,** y el **señor Darío Morán.**

Que, el artículo 1° inc. g de la Resolución N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019 establece cuanto sigue: *"Las responsabilidades emergentes de la elaboración de los informes supra mencionados recaerán exclusivamente en el funcionario responsable en cuya área de experticia haya recaído el análisis de los diferentes criterios de evaluación establecidos en los pliegos de bases y condiciones. En consecuencias, el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos responderá por el parecer jurídico que hubiere emitido, el representante del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas responderá por el informe económico financiero emitido, y el representante del sector técnico responderá por el informe técnico elaborado".*

Jesús Silveira
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.320

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal, en el cual expone (sic):

EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.

Se informa que las ofertas evaluadas **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la *SECCIÓN VII – ANEXOS. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" conforme se visualiza en la planilla que se encuentra adjunta entre los antecedentes del presente proceso.

INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la *SECCION I. DATOS DE LA LICITACIÓN* en el Pliego de Bases y Condiciones *y* el *REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP*.

En ese sentido, del análisis realizado se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta ente los antecedentes del llamado que nos ocupa.

VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

Resulta oportuno manifestar que se ha consultado respecto a cada uno de los sujetos individualizados que integran cada una de las empresas participantes en el presente llamado licitatorio, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones. No se han constatado integrantes con vínculos activos en la base de datos SINARH del Ministerio de Hacienda.

CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido *Sección I. DATOS DE LA LICITACIÓN. Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Sección VI. FORMULARIOS. Sección VII. ANEXOS. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.380

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

Asimismo, y prosiguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, el Comité procede al Análisis Económico Financiero, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes al promedio de los años 2016, 2017 y 2018; solicitados en el PBC.

Observación documental:

PS LINE S.A., no presentó en forma física los Balances Generales de los años 2016, 2017 y 2018; en este sentido, conforme a la Resolución DNCP Nº 1993/18, Art. 23, se verifica la Constancia del SIPE Nº 1573848, constatando que la Constancia del SIPE figura en estado **"Activo"** y, los Balances Generales que se encuentran en el SIPE figuran en estado **"Histórico"**. Motivo por el cual, la evaluación de la capacidad financiera del oferente se basó en las documentaciones disponibles en el SIPE.

Evaluación de la Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraron los índices establecidos para contribuyente del IRACIS; debido a que los oferentes evaluados se encuentran afectados por dicha obligación fiscal.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	CAPACIDAD FINANCIERA			CRITERIOS
		RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	
1.-	PC LINE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

RATIO DE LIQUIDEZ: Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.

ENDEUDAMIENTO: Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.

RENTABILIDAD: Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.

Por último, se deja constancia que las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, ANEXO "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes, forman parte de los antecedentes del presente proceso.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.380

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

En este ámbito y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación procede al análisis sobre el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se expone cuanto sigue:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se realizó el estudio de las copias de los documentos que componen las ofertas presentadas por las empresas, analizando los aspectos que se indican a continuación:

EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS

No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

FACTORES	PS LINE S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los requerimientos expuestos en la Sección III del PBC. La misma deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE

Observación:

La Evaluación Técnica fue realizada por funcionarios de la Dirección de TICs., que se adjunta y que forma parte entre los antecedentes del presente informe. (Memorándum **DGTA N° 353/2019)**

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	PS LINE S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2016, 2017, 2018), de existencia en el mercado del rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros: Acreditar haber proveído anteriormente los servicios ofertados, mediante la presentación de copias de Contratos, Órdenes de Compra o Facturas. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler a un importe igual o superior al monto máximo ofertado, ejecutado en los últimos tres años 2016,2017 y 2018 en su conjunto, tanto con Instituciones Públicas como Privadas.	CUMPLE	CUMPLE
3. Carta de Autorización Oficial del fabricante de la marca ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos.	CUMPLE	CUMPLE

Jesús Manuel Silvera Lezcano
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.390

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° *"...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..."* y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

✓ **PS LINE S.A. (Nota CEO. N° 1300/2019),** solicitando la siguiente documentación:

1- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los requerimientos expuestos en la Sección III del PBC. La misma deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada. **Se solicita, presentar en forma de declaración jurada con las descripciones completas de las especificaciones técnicas tal cual lo solicita el PBC, firmado y sellado**

2- Desglose de precios de los Ítems N°1 y N°2 teniendo en cuenta que no se encuentran dentro del rango conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

Obs: Todos los documentos solicitados a la empresa fueron presentados, a través del MEU Nº 60862/2019 adjunto al presente informe.

✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (Nota CEO. N° 1299/2019),** solicitando las siguientes documentaciones:

1- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los requerimientos expuestos en la Sección III del PBC. La misma deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada. **Se solicita, presentar en forma de declaración jurada con las descripciones completas de las especificaciones técnicas tal cual lo solicita el PBC, firmado y sellado.**

2- Desglose de precios de los Ítems N°1 y N°2 teniendo en cuenta que no se encuentran dentro del rango conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

Obs: Todos los documentos solicitados a la empresa fueron presentados, a través del MEU Nº 60849/2019 adjunto al presente informe.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Las empresas **PS LINE S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presentaron con su Oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que dicho margen no será aplicado.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Según la disposición vigente a la fecha, Resolución DNCP Nº 411/2018, "...Que establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones..."

Al respecto, fue solicitada la conformación del desglose de precios unitarios de los ítems 1 y 2 correspondiente a las firmas **PS LINE S.A** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** considerando que se encuentran por debajo del 30% del costo estimado por esta Convocante.

➢ La empresa **PS LINE S.A.** Presenta desglose de los ítems 1 y 2., a través del **MEU 60862/2019.**

➢ La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. Presenta desglose de los ítems 1 y 2., a través del **MEU 60849/2019.**

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.880

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

ANALISIS

Verificando el desglose presentado por las empresas, se encuentra ACEPTABLE y/o admisible los precios ofertados por todas las empresas en todos los ítems y consideramos que ambas empresas podrán cumplir con los servicios conforme contrato.

CONCLUSIÓN FINAL.

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL, Contrato Abierto, por monto mínimo de Gs.750.000.000 y Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000,** se concluye que los oferentes citados en el siguiente cuadro, cumplen con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica conforme al siguiente detalle:

						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		
NRO_ GRUPO	ITEM	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	80161504-001	Servicio de Impresión o copiado en Monocromático(Negro)	UNI	UNI	1	175	175
1	2	80161504-001	Servicio de Impresión o copiado en colores	UNI	UNI	1	240	240
							TOTAL	415

						PS LINE		
NRO_ GRUPO	ITEM	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	80161504-001	Servicio de Impresión o copiado en Monocromático(Negro)	UNI	UNI	1	144	144
1	2	80161504-001	Servicio de Impresión o copiado en colores	UNI	UNI	1	419	419
							TOTAL	563

Obs.: Se adjunta el **ANEXO A**, Cuadro Comparativo de Ofertas**, ANEXO B**, Cuadro de Análisis de Precios Ofertados y **ANEXO C**, Cuadro de contratos y/o facturaciones entre los antecedentes del presente proceso licitatorio.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.

Que, el sistema de adjudicación escogido para el presente proceso licitatorio es ***"Por el total"*** bajo la modalidad de ***Contrato Abierto por montos Mínimos y Máximos.***

Que, luego del análisis de los informes de evaluación elaborados, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Conforme se desprende del análisis de la capacidad legal, se observa que todas las ofertas presentadas, **CUMPLEN** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, del análisis del Informe de Evaluación Económica Financiera, se desprende que las firmas evaluadas **CUMPLEN** con la totalidad de los Criterios Económicos Financieros mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Jesús Manuel Silvera Lezcano
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.860

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Al mismo tiempo, del análisis de Evaluación Técnica, en observancia a lo establecido en las Bases y Condiciones del presente llamado *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: "...Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación...",* se coteja que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** además de presentar la oferta más baja en precio, la misma **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos, legales y económicos – financieros establecidos en el PBC por lo que se configura en la oferta más susceptible de adjudicación en el presente llamado.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en el **artículo 28º** de la Ley Nº 2.051/03 que dispone*: **ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* así como lo establecido en los artículos 58 al 63 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC N° 171/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL MOPC" ID 369.534**, conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	Gs. 750.000.000 (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones)	Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Millones)

2- Elevar el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.899

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

copias digitales e impresiones realizadas, reparaciones y otros datos que faciliten el control de su funcionamiento conforme a estas especificaciones técnicas.

Fiscalización

La convocante determinará los funcionarios o departamento responsable de la fiscalización y control de los servicios requeridos.

Estará a su cargo las gestiones relativas al contrato, la recepción y la aprobación de los servicios.

Mano de Obra para Asistencias Técnicas, Mantenimientos Preventivos y Correctivos

El contratista es el único responsable del personal técnico necesario para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, cargas sociales y otros beneficios establecidos en el código laboral vigente.

El contratista deberá remitir todos los datos que faciliten la identificación del personal técnico que estará afectando al contrato.

Cualquier actividad del contratista en las oficinas de la Institución referente al Servicio mencionado, deberá realizar dentro de los horarios de trabajo establecido por la misma.

Lectura de Contadores

Las lecturas de los Contadores serán realizadas mensualmente, y la Institución pagará al contratista los servicios efectivamente realizados y aprobados por medio de Informes o reportes de uso de los dispositivos generados por medio de un sistema informático de monitoreo, los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y los precios estipulados en la planilla de precios del Contratista.

En caso de que constaten errores en las hojas de lectura, referente a la cantidad de copias e impresiones realizadas, estas detectadas con posterioridad a la facturación, los valores correspondientes podrán ser descontados o incluidos en las facturaciones siguientes.

Vigencia del Servicio: 24 (Veinticuatro) meses

Distribución y Cantidad de Equipos requeridos

- **Distribución:** En base a la planilla cedida por la institución se realizarán las distribuciones de máquinas, siendo la Contratista responsable de ubicar los equipos, instalar y configurar la misma en red según la planilla de distribución aprobada. Las distribuciones, instalaciones y servicios tendrán una cobertura a nivel país de ser necesario.

Cantidad de Equipos

Tipo	Descripción	Cantidad
Tipo 1	Multifunción Laser Monocromática	18 (Dieciocho)
Tipo 2	Multifuncional Laser Monocromática	20(Veinte)
Tipo 3	Multifunción Láser Color	5 (Cinco)
TOTAL DE EQUIPOS		43 (Cuarenta y tres)

Características Técnicas

TIPO 1 – MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMÁTICA

Características	Mínimo exigido
Marca/Modelo	Indicar
Descripción	Impresora Multifuncional (Monocromático)
Tecnología	Láser
Funciones mínimas	Copiado, Impresión y Escaneo.
Velocidad	35 ppm en negro como mínimo.
Resolución	600 dpi reales.
Tiempo de impresión de la primera página	6,5 segundos o inferior.
Ciclo Mensual	50.000 páginas por mes o superior.
Memoria	500 MB RAM o superior.
Procesador	500 MHz o superior.
Capacidad de bandeja de entrada de papel total	500 hojas como mínimo.
Capacidad de bandeja de salida de papel instalada	100 hojas como mínimo.
Capacidad de alimentador multipropósito (de paso o bypass)	100 hojas como mínimo.
Tamaño de hojas	Las bandejas deberán soportar Carta, A4 y Oficio como mínimo.
Puertos de E/S	1 puerto USB 2.0 (cable incluido) y 10/100/1000 Ethernet
Capacidad de Impresión	Dúplex automático para todos los tamaños de hojas soportados
Tamaño de Platina	Deberá soportar hojas tamaño Carta, A4 y Oficio o superior

Multicopiado	1-999
Alimentador Automático de Documentos	50 hojas o superior
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	PDF, PDF (compacto), PDF/A (OCR), TIFF, JPEG. Para todos los tipos excluyendo JPEG, de una o varias páginas.
Voltaje de fuente	220V directo / 50 Hz original de fábrica
Accesorios	Debe incluirse mesa para soporte del equipo con ruedas para su desplazamiento
Software de Instalación	Windows XP, XP x64, Vista, Vista x64, 7, 7 x64, 8 x64, 10 x64, 2008/2012 Server
Rendimiento de tóner en una sola unidad	12.000 copias/impresiones como mínimo
Lenguaje de impresión soportados estándar	PCL, PostScript 3
Capacitación	El oferente deberá incluir un plan de capacitación de certificación de reparación, configuración y administración de los equipos ofertados, para 5 personas de la DTIC. El mismo deberá realizarse en forma práctica. La capacitación debe contar con la emisión de certificados para documentar la participación efectiva.
Año de fabricación 2015 en adelante	Los equipos a proveer deberán ser nuevos de fábrica y en perfecto estado de funcionamiento, en el plazo establecido en el contrato y los mismos deben cumplir con todas las características solicitadas por la convocante en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. Los diversos Tipos de equipos ofertados deberán encontrarse en comercialización activa al momento de presentar la propuesta.
Respaldo	Documento escrito emitido por el fabricante en el cual conste su condición de Centro Autorizado de Servicios habilitándolo a prestar el servicio técnico y el cambio de partes, el cual deberá contar con stock de repuestos.
Normas Internacionales de Calidad	Certificación de calidad ISO 9001: 2008. o similar

Jazmin Camarra
Técnica Verificadora
Area G.T. - DGTA
Dirección TIC - MOPC

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Ing. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

TIPO 2 – MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMÁTICA

Características	Mínimo exigido
Marca/Modelo	Indicar
Tecnología	Láser
Funciones mínimas	Copiado, Impresión y Escaneo.
Velocidad	53 ppm en negro como mínimo.
Resolución	600 dpi reales.
Tiempo de impresión de la primera página	5 segundos o inferior.
Ciclo Mensual	120.000 páginas por mes.
Memoria	2,5 GB RAM como mínimo.
Disco Duro Estándar	240 GB como mínimo.
Capacidad de bandeja de entrada de papel	1 bandeja de 530 hojas como mínimo.
Capacidad de bandeja de salida de papel instalada	250 hojas como mínimo.
Capacidad de alimentador multipropósito (de paso o bypass)	100 hojas como mínimo.
Rendimiento de tóner en una sola unidad	30.000 copias/impresiones como mínimo
Tamaño de hojas	Las bandejas deberán soportar Carta, A4, Oficio como mínimo
Puertos de E/S	1 puerto USB 2.0 (cable incluido) y 10/100/1000 Ethernet
Capacidad de Impresión	Dúplex automático para todos los tamaños de papel soportados
Tamaño de Platina	Deberá soportar hojas tamaño Carta, A4 y Oficio como mínimo.
Alimentador Automático de Documentos	100 hojas como mínimo.
Ampliación/reducción	25% a 400% como mínimo.
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	PDF, PDF (compacto), PDF/A (OCR), TIFF, JPEG.
Voltaje de fuente	220V / 50 Hz original de fábrica sin transformador externo.
Accesorios	Debe incluirse mesa para soporte del equipo con ruedas para su desplazamiento.
Pantalla Táctil	Pantalla de estado color de 10" como mínimo.

Software de Instalación	Windows XP, XP x64, Vista, Vista x64, 7, 7 x64, 8 x64, 10 x64, 2008/2012 Server.
Lenguaje de impresión soportados estándar	PCL, PostScript 3.
Capacitación	El oferente deberá incluir un plan de capacitación de certificación de reparación, configuración y administración de los equipos ofertados, para 5 personas de la DTIC. El mismo deberá realizarse en forma práctica. La capacitación debe contar con la emisión de certificados para documentar la participación efectiva.
Año de fabricación 2.015 en adelante	Los equipos a proveer deberán ser nuevos de fábrica y en perfecto estado de funcionamiento, en el plazo establecido en el contrato y los mismos deben cumplir con todas las características solicitadas por la convocante en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. Los diversos Tipos de equipos ofertados deberán encontrarse en comercialización activa al momento de presentar la propuesta.
Respaldo	Documento escrito emitido por el fabricante en el cual conste su condición de Centro Autorizado de Servicios habilitándolo a prestar el servicio técnico y el cambio de partes, el cual deberá contar con stock de repuestos.
Normas Internacionales de Calidad	Certificación de calidad ISO 9001: 2008. o similar

TIPO 3 – MULTIFUNCIÓN LASER COLOR

Características	Mínimo exigido
Marca/Modelo	Indicar
Descripción	Impresora Multifuncional (Color)
Tecnología	Láser
Funciones mínimas	Copiado, Impresión, Escaneo y fax.
Velocidad	25 ppm en negro como mínimo.
Resolución	600 dpi reales
Tiempo de impresión de la primera página	12 segundos o inferior
Tiempo de calentamiento	Menos a 20 segundos.
Ciclo Mensual	80.000 páginas por mes o superior.
Memoria	1 Gb RAM como mínimo.

Capacidad de bandeja de entrada de papel total	530 hojas como mínimo.
Capacidad de bandeja de salida de papel instalada	100 hojas como mínimo.
Capacidad de alimentador multipropósito (de paso o bypass)	100 hojas como mínimo.
Capacidad de alimentador automático de documento (ADF)	50 hojas como mínimo.
Tamaño de hojas	Las bandejas deberán soportar Carta, A4 y Oficio como mínimo.
Puertos de E/S	1 puerto USB 2.0 (cable incluido) y 10/100/1000 Ethernet.
Capacidad de Impresión	Dúplex automático para todos los tamaños de hojas soportados.
Tamaño de Platina	Deberá soportar hojas tamaño Carta, A4 y Oficio como mínimo.
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	PDF, PDF (compacto), PDF/A (OCR), TIFF, JPEG.
Voltaje de fuente	220V / 50 Hz original de fábrica sin transformador externo
Rendimiento de tóner en una sola unidad	Negro 10.000 copias/impresiones Color 6.000 copias
Lenguaje de impresión soportados estándar	PCL, PostScript 3
Capacitación	El oferente deberá incluir un plan de capacitación de certificación de reparación, configuración y administración de los equipos ofertados, para 5 personas de la DTIC. El mismo deberá realizarse en forma práctica. La capacitación debe contar con la emisión de certificados para documentar la participación efectiva.
Año de fabricación 2.015 en adelante	Los equipos a proveer deberán ser nuevos de fábrica y en perfecto estado de funcionamiento, en el plazo establecido en el contrato y los mismos deben cumplir con todas las características solicitadas por la convocante en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. Los diversos Tipos de equipos ofertados deberán encontrarse en comercialización activa al momento de presentar la propuesta.
Respaldo	Documento escrito emitido por el fabricante en el cual conste su condición de Centro Autorizado de Servicios habilitándolo a prestar el servicio técnico y el cambio de partes, el cual deberá contar con stock de repuestos.
Normas Internacionales de Calidad	Certificación de calidad ISO 9001: 2008. o similar

Plan de Entrega de los Servicios

- Proveer todas las maquinas en los lugares indicados y ponerlas en perfecto estado de funcionamiento en un plazo máximo de 20 (veinte) días corridos siguientes a la fecha de emisión de la Orden de Servicio.

Lugar de Entrega

Locales de MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES edificio Central y dependencias remotas, las cuales podrán ser dentro de Asunción, Departamento Central y el Interior del País.

CONTRATO ABIERTO - Planilla de Precios Referenciales

No.	Descripción del Bien	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)|
1	Servicio de Impresión o copiado en Monocromático (Negro)				230	230
2	Servicio de Impresión o copiado en Colores				890	890
					Total	

Monto mínimo: Gs. 750.00.000

Monto Máximo: Gs 1.500.000.000

Jazmín Gamarra
Técnica Verificadora
Area G.T. - DGTA
Dirección TIC - MOPC

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Ing. Eduardo Bergonzi
Director
Dirección Tic's